

Alegaciones y plan de mejoras del Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas

Aprobado el 23/06/2017 por la Comisión de Título de GLLI y el 26/06/2017 por la Comisión de Calidad del Centro

<u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados</u>	<u>2</u>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	2
Recomendaciones para la mejora.....	3
Criterio 2. Información y transparencia	5
Recomendaciones para la mejora.....	5
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad.....	6
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	6
Recomendaciones para la mejora.....	9
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	10
Criterio 4. Recursos humanos	10
Recomendaciones para la mejora.....	10
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	10
Recomendaciones para la mejora.....	10
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	11
Recomendaciones para la mejora.....	11
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	11
Recomendaciones para la mejora.....	11
<u>Plan de mejoras</u>	<u>14</u>

Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

Se han detectado desajustes entre la memoria verificada del grado y las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a contenidos, competencias y sistemas de evaluación. Se deben revisar las guías docentes para garantizar al máximo ese ajuste o revisar la memoria, por si fuera necesario realizar una modificación por el procedimiento legal establecido.

La puesta en práctica de la actividad docente desde la implantación del título de Grado en Lengua y Literatura Inglesas (en adelante GLLI) ha provocado algunos desajustes entre la memoria de verificación y la programación. A lo largo del curso 2017-2018, la Comisión del GLLI establecerá un protocolo de actuación para la detección de las discrepancias existentes entre la programación docente y la memoria de verificación del título y adoptará las medidas necesarias para asegurar el necesario ajuste entre ambos (AM-01). En función de la naturaleza y la cantidad de las modificaciones que sean oportunas, se estudiará cuál es el procedimiento más adecuado (modificación de la programación docente o modificación de la memoria) para la consecución de ese objetivo. En relación con las discrepancias entre programas y memoria que, en opinión de la Comisión del GLLI, deben ser solventadas a través de la modificación de los primeros, dicha Comisión arbitrará las medidas oportunas para subsanar estos problemas en la programación del curso 2018-2019.

En lo que respecta a asignaturas que no son específicas de lengua y literatura inglesas ni de ninguna de las otras titulaciones de grado impartidas en la Facultad (las asignaturas transversales y las de los módulos de la Modalidad Mixta de Catalán, Occitano y Rumano), desde la Comisión de Títulos de Grado del Centro se instará a las áreas responsables a adoptar medidas de revisión y control encaminadas a la adecuación de las programaciones y la memoria de las asignaturas correspondientes.

Acciones relacionadas
AM-01

En lo que respecta a las prácticas externas, recientemente implantadas, se deben establecer acciones de mejora para tratar de incrementar paulatinamente los convenios de colaboración y las plazas ofertadas, así como aprobar un marco o guía de desarrollo de las mismas donde consten las competencias que los estudiantes deben adquirir y se asegure una correcta duración y evaluación de las mismas. Asimismo, se debe publicitar e informar a los estudiantes (y potenciales estudiantes) de la posibilidad de realizar prácticas profesionales y la finalidad de las mismas e introducir esta materia en el plan de estudios (como obligatoria u optativa), siempre que se garantice que todos los estudiantes tienen posibilidad de cursarla.

Tal como se indica en el apartado 1.2 del IRA (pág. 8), a pesar de que ninguna de las memorias verificadas de los títulos de grado de la Facultad de Filología incluía prácticas externas de carácter obligatorio, sí contemplaban la posibilidad de ofertarlas como optativas, con un reconocimiento de 6 créditos. De ese modo, y desde el convencimiento de que la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes de grado posee un gran valor en la adquisición de las habilidades y competencias asociadas al título, a partir del curso 2013-2014 se ofertaron por primera vez como materia optativa. Desde entonces, el Centro ha ido mejorando la oferta y supervisión de dichas prácticas, como se puede observar en la información recogida en este [enlace](#). En este sentido, se han tomado ya las siguientes medidas:

1. El IS 2014-2015 incluye una acción de mejora (AM-06) relativa a la promoción del programa de prácticas con un aumento de la oferta (fecha prevista de finalización: julio de 2018).
2. El IRA incluye asimismo una acción de mejora (AM-9) destinada a mejorar el programa de prácticas externas de la Facultad en distintos ámbitos, entre ellos el control de la formación que ofrecen las empresas e instituciones que acogen a nuestros estudiantes en prácticas o la mejora de la coordinación del proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes. Para ello, se han establecido dos tareas, ambas supervisadas por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología:
 - (a) Elaboración de fichas para que las empresas definan el proyecto formativo que ofrecen a los estudiantes (AM-9-1 del IRA).
 - (b) Elaboración de una guía para tutores académicos y tutores profesionales (AM-9-2 del IRA).

En el momento de elaborar el IRA ambas tareas se encontraban en proceso de ejecución. Durante la visita de la subcomisión evaluadora se les proporcionó un borrador de las fichas y de la guía a los miembros de la subcomisión. La primera tarea ya ha sido completada y contamos con todos los proyectos de las entidades en las que nuestros estudiantes realizarán prácticas el próximo curso. La segunda tarea se encuentra en estos momentos en un avanzado estado de ejecución.

3. Cada año se publicita la oferta de prácticas externas a los alumnos de grado en sesiones informativas organizadas por el Centro. Las últimas sesiones, con información sobre la oferta para el curso 2016-2017, tuvieron lugar el 10 de mayo (vid. IRA, pág. 43) y el 15 de septiembre de 2016. Estas sesiones se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología, aprobado en marzo de 2017 (vid. AM-6 del IRA).

Acciones relacionadas
AM-6 del Informe de Seguimiento 2014-2015
AM-6 del IRA
AM-9 del IRA

Recomendaciones para la mejora

Se ha detectado que la información que consta en la memoria verificada del título en relación a las plazas de nuevo ingreso ofertadas no se ajusta a la oferta real de plazas de los últimos años. Se recomienda actualizar esta información en el momento en que se tenga que realizar una modificación sustancial

Como señala la subcomisión evaluadora, la oferta de plazas de nuevo ingreso no se ajusta al número que figura en la memoria de verificación. El incremento de la demanda de los estudios ingleses en la universidad española en los últimos años, así como la voluntad de la Facultad de Filología de atender en lo posible dicha demanda, llevó al Centro a reconsiderar al alza la cifra propuesta en la memoria verificada. Esta información se actualizará en la memoria del título en el momento de realizar una modificación sustancial que afecta a los módulos complementario y optativo del Minor en Filología Clásica, aprobada en Junta de Facultad el 8 de mayo de 2017 y que está actualmente en trámite (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/propostas_grao_18_19/Aprx_graos_linguas_f_filoloxia_2017.pdf). En el momento de elaborar este documento, el periodo de exposición pública ha finalizado, sin que se produjesen alegaciones. A partir de este momento, la modificación propuesta seguirá el procedimiento establecido en el *Regulamento do procedemento para a tramitación e modificación das titulacións oficiais de Grao e Master da Universidade de Santiago de Compostela* (C.G. 17/12/2015).

En lo que respecta a los mecanismos de coordinación docente, se percibe que la estructura de comisiones en la Facultad de Filología es relativamente compleja. Se recomienda establecer claramente qué órgano o Comisión del Centro es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título antes de la aprobación y publicación de las guías docentes. En el caso de la comisión de prácticas, creada en julio de 2016, se recomienda decidir cuanto antes su puesta en funcionamiento para el desarrollo de sus tareas.

La estructura de comisiones de la Facultad es extremadamente compleja, como se puede ver de manera detallada en la [Memoria de Calidad 2015-2016](#) (y anteriores). Es conveniente realizar una adaptación de algunos de los procesos y procedimientos recogidos en el Manual marco de procesos y procedimientos de la USC (AM-02), para que, según la recomendación de la subcomisión, se establezca de forma clara qué órgano es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título.

En relación con la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología, aprobada en Junta de Facultad del 8 de julio de 2016, ya está en funcionamiento, pues se constituyó el 12 de enero de 2017. Aunque esta información no constaba en el IRA, sí se comunicó verbalmente a la comisión durante su visita. De hecho, esta Comisión ya ha llevado a cabo una de las tareas incluidas en la AM-9 del IRA (se han confeccionado las fichas, se han distribuido a los centros de prácticas y ya se han recibido en el Centro). En su reunión del pasado 1 de junio de 2017, se trataron, entre otros, los siguientes puntos: 3.-*Valoración do estado da cuestión dos proxectos formativos das prácticas*; 4.- *Aprobación, se procede, dos criterios para a tramitación dos novos convenios de prácticas*; 5.-*Aprobación, se procede, dos procedementos de mellora para as convocatorias de prácticas externas de grao e mestrado para o curso 2017/2018.*

Acciones relacionadas

AM-02

AM-9 del IRA

Se recomienda establecer una periodicidad y orden del día mínimo para las reuniones de las diferentes comisiones de modo que se tenga constancia de qué elementos se van a tratar en cada época del curso académico y las decisiones puedan ser proactivas además de reactivas.

Véase *infra* Criterio 3. Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras (1^{er} aspecto).

Acciones relacionadas

AM-03

Se recomienda revisar la organización de los horarios de la Facultad de Filología para facilitar que los estudiantes puedan cursar sus materias con el menor número de franjas horarias vacías

Compartimos la preocupación de la subcomisión de evaluación por los horarios de los estudiantes. De hecho, la confección de los horarios de los grados de la Facultad se lleva a cabo con anterioridad a la asignación de docencia en el Plan Organización Docente anual, de modo que prima el interés de los alumnos por encima de las preferencias del profesorado. Sin embargo, la estructura modular de nuestros grados, que se caracteriza por su versatilidad y por permitir la confección de itinerarios formativos personalizados, implica un elevado número de combinatorias potenciales y prácticamente imprevisibles. Garantizar que los estudiantes puedan cursar los módulos de su elección trae como consecuencia la existencia de algunas franjas horarias vacías para algunos de ellos, dependiendo de la combinación que elijan. Creemos, no obstante, que es preferible tener un horario un poco más incómodo o menos compacto que limitar las posibilidades de configuración curricular que ofrece nuestro plan de estudios.

Se ha detectado un nivel incipiente de uso de las plataformas de teleformación. Se recomienda realizar acciones específicas para fomentar el aprovechamiento de sus posibilidades, especialmente en lo referido a los procesos de nivelación del primer curso.

La USC pone a disposición del PDI dos tipos de plataformas virtuales: (a) aulas virtuales de cada una de las materias impartidas y (b) aulas virtuales de coordinación, para su utilización por el PDI encargado de este tipo de labor.

- (a) A falta de datos globales concretos sobre el uso del primer tipo de plataformas, estimamos que la utilización de las aulas virtuales es mayoritaria en el ámbito de las materias del GLLI y que el aprovechamiento de sus posibilidades varía de unas a otras dependiendo de cada docente y de su modo de organizar las asignaturas. La USC ofrece cursos orientados a informar e instruir en el uso de estas plataformas, y desde la coordinación del GLLI se anima al PDI a participar en este tipo de actividades. En lo que respecta al proceso de nivelación de los primeros cursos, en el caso del GLLI tenemos constancia de que, especialmente en las materias instrumentales, que consideramos más susceptibles de requerir tal nivelación -*Lengua Inglesa 1* y *Lengua inglesa 2*-, el uso de las plataformas telemáticas por parte del profesorado es muy activo y su aprovechamiento por parte de los docentes resulta óptimo. Tomando como ejemplo el caso de *Lengua Inglesa 1*, por ser la materia de lengua instrumental asignada al primer cuatrimestre del primer curso del GLLI, en el curso 2016-2017 se realizaron cuarenta y una actividades a través del aula virtual, incluyendo un test final de repaso. De las cuarenta actividades restantes, once consistieron en ejercicios de comprensión oral de fuentes diversas (BBC, CNN, British Council entre otras); trece de las actividades se incluían semanalmente en un apartado denominado "grammar review" pensado específicamente para estudiantes que necesitan repasar contenidos de gramática básicos (uso del artículo, tiempos verbales, oraciones condicionales, cláusulas de relativo, etc.). Las restantes actividades desarrollaban contenidos tratados en las sesiones presenciales. La gran mayoría de estas actividades estaban diseñadas de modo que los alumnos podían repetirlas varias veces (en ocasiones ilimitadamente), dado que las preguntas cambiaban en cada nuevo intento. Todas estas actividades fueron evaluadas, aunque para el cálculo de la nota final correspondiente al trabajo continuo, se hizo una media de las veinticinco mejores calificaciones de cada alumno. El PDI encargado de esta materia propone estudiar la posibilidad de emplear estos materiales como recurso de nivelación.
- (b) Desde la coordinación del GLLI nos comprometemos a dinamizar el uso del aula virtual de coordinación en la medida en que tal herramienta se considere útil y eficaz para la consecución de mejores resultados en las labores de coordinación del título.

La Comisión del GLLI entiende que, si bien las plataformas telemáticas pueden resultar una herramienta útil a disposición del PDI para facilitar su labor docente y la labor de aprendizaje de los alumnos, ni su uso garantiza la calidad docente y el alcance de los objetivos previstos, ni su falta de uso implica necesariamente que no se alcancen. Por ello, consideramos que su mayor o menor aprovechamiento debe depender del criterio del profesor/a y del método que considere más oportuno para conseguir los objetivos propuestos.

Criterio 2. Información y transparencia

Recomendaciones para la mejora

El formato de las guías docentes es visualmente poco atractivo y no permite distinguir con suficiente claridad toda la información necesaria. En ocasiones la información no está completa, por ejemplo, la ponderación de los sistemas de evaluación, idiomas, los coordinadores de los títulos, etc. Se recomienda estructurar la información de las guías docente en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

Como estipula la normativa de la USC y como ya se dejó constancia en el IRA del título, en los programas de las materias del GLLI la información está estructurada en los siguientes apartados:

- Datos de la materia
- Profesores (con indicación dell/a coordinador/a de la materia)
- Horarios
- Objetivos de la materia
- Contenidos
- Bibliografía básica y complementaria
- Competencias
- Metodología de la enseñanza
- Sistema de evaluación (con especificación del sistema dependiendo de si la evaluación corresponde a la primera o a la segunda oportunidad, si o alumno es repetidor o si tiene dispensa de asistencia a clase)
- Tiempo de estudio y trabajo personal
- Recomendaciones para el estudio de la materia.

Como se señalaba en el IRA (apartado 3.1, pág. 27), bajo el rótulo de programación docente/guía docente se incluyen dos tipos de documentos distintos, ambos usados en la USC: los programas y las guías docentes. La razón de esta duplicidad es que Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas (elaboración, traducción a otras lenguas, fechas de aprobación por parte del Departamento y del Centro, etc.) es muy limitada y no permite la inclusión de mucha información relevante para el desarrollo de las materias.

En cualquier caso, tanto los "programas" como las denominadas "guías docentes" recogen la información y los apartados requeridos en la normativa de evaluación vigente (contenidos, competencias, sistema de evaluación, etc.) y señalados antes, pero se diferencian en que las guías docentes suelen incluir información más detallada de los contenidos y del desarrollo del programa, en algunos casos incluso incorporando material de trabajo, ejercicios, etc.

Anualmente la Comisión del GLLI revisa los programas de las materias del área de Filología Inglesa prestando especial atención a la comprobación del sistema de evaluación y su ponderación, especificada en los programas pero no en la memoria de verificación.

En relación con la recomendación de incorporar la evaluación por competencias en las guías docentes, en la AM-10 del IRA se proponía ofrecer en los próximos cursos un programa de formación específica para los docentes de la Facultad de Filología. En este programa se incluirá una actividad formativa sobre evaluación por competencias con el objetivo de que el profesorado tenga conocimientos suficientes para implementar adecuadamente la recomendación de los subcomisión evaluadora.

Además, desde el Servicio de Gestión de la Oferta y Planificación Académica se va a realizar una revisión del modelo de programación docente para su modificación y la incorporación de las sugerencias que han realizado las comisiones de evaluación de los distintos títulos. Este trabajo se realizará en colaboración con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC.

Acciones relacionadas
AM-01
AM-10 del IRA

Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.

Se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión del Grado en Lengua y Literatura Inglesas, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro. En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.

Acciones relacionadas

AM-03

El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente oscila entre el 33% y el 38% en los últimos tres cursos académicos. El centro es consciente de ello y expone en el Informe de autoevaluación las medidas que se están adoptando para incentivar la participación de los grupos de interés, especialmente de los estudiantes. Por lo tanto, se deben establecer acciones de mejora encaminadas, tanto a fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, como a obtener datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Tanto estudiantes como egresados indican que el periodo en que se pasan las encuestas no es el más apropiado y que los ítems de la encuesta son mejorables. Se recomienda a los responsables de la USC revisar la encuesta, así como establecer algún mecanismo para que los resultados de las mismas sean conocidos por los estudiantes y que así puedan valorar su utilidad.

La Universidad de Santiago de Compostela ha aprobado un plan de mejoras anual derivado de los procesos de acreditación y seguimiento de títulos y que recoge también la información de la revisión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los distintos centros de la USC.

El [Plan de Mejoras 2016](#) ha sido revisado por la Comisión de Calidad y Planificación delegada de Consello de Goberno el 27 de abril y tras esta revisión, y teniendo en cuenta la información mencionada anteriormente, se elaborará y aprobará el plan para el año 2017. En él se recogerá una acción de mejora, al igual que en el del año 2016, para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de los resultados para promover la cultura de calidad en los diferentes centros de la USC.

Por otra parte, la Comisión de Calidad y Planificación mencionada ha aprobado, en una reunión celebrada el 22 de julio de 2016, una reformulación de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida en dos fases. En la segunda fase, que tendrá lugar durante el curso 2017-2018, se revisará el panel de encuestas que se están realizando de forma centralizada, con el objeto principal de organizar el calendario general para que el periodo de cada encuesta sea el óptimo y evitar los solapamientos de ciertos aspectos en los diferentes cuestionarios.

Desde el Centro y desde la coordinación del GLLI se llevan a cabo notables esfuerzos para animar a la participación de los estudiantes, fundamentalmente a través de difusión de información en los períodos en que se realizan las encuestas. La Comisión del GLLI se compromete a colaborar en los aspectos que la USC considere oportunos para mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora propuestas en los informes de seguimiento de los últimos años a este respecto (AM-1 del Informe de seguimiento 2012-2013, AM-8 del Informe de Seguimiento 2013-2014, AM-2 del Informe de seguimiento 2014-2015) parecen haber contribuido a la ligera mejoría registrada en este aspecto, y por eso se han ido consolidando como buenas prácticas dentro de la dinámica cotidiana de la Comisión del título:

- dos veces al año coincidiendo con el periodo de encuestas de satisfacción con la docencia recibida, los coordinadores de cada curso se ponen en contacto con los estudiantes para recordarles la conveniencia de su participación en tal encuesta;
- coincidiendo con el período de encuestas de satisfacción con la docencia impartida, la coordinadora del grado se pone en contacto con el PDI del área de Filología Inglesa de la titulación para recordarles la conveniencia de su participación en tal encuesta;
- la coordinadora se pone en contacto con los distintos grupos de interés en el ámbito de las prácticas externas para recordarles la conveniencia de su participación en las encuestas de satisfacción con este tipo de prácticas;
- coincidiendo con el período de encuestas de satisfacción de los egresados, la coordinadora se pone en contacto con este grupo de interés para recordarles la conveniencia de su participación en tal encuesta;

- con respecto a la satisfacción con los programas de movilidad: ante la nula respuesta por parte de los estudiantes entrantes durante el curso 2015-2016, en el IRA del GLLI se incluyó una acción de mejora (AM-12) para evitar que se repita esta situación.

En todo caso, con el fin de aumentar la implicación de los estudiantes en los procesos de calidad, de modo que esto redunde en el aumento de la participación, se sugiere la difusión de los resultados de las evaluaciones a través de varios medios: las aulas virtuales de coordinación, las comunicaciones que se dirigen a los estudiantes durante las campañas de animación a la participación y la sección de novedades de la web de la Facultad (AM-04).

Acciones relacionadas
AM-04
AM-12 del IRA
AM-1 del IS 2012-2013, AM-8 del IS 2013-2014 y AM-2 del IS 2014-2015

No se detecta la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos, más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, competencias adquiridas, coordinación general, etc.

En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten.

En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC, por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.

Acciones relacionadas
AM-05

Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa DOCENTIA, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado pudiera ser solicitada a la ACSUG a su certificación.

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se están llevando a cabo una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al tratarse de una verificación con casi diez años de antigüedad), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

Acciones relacionadas
AM-06

Se observa que el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es fácilmente accesible ni conocido por los estudiantes y egresados ni sus resultados aparecen reflejados en los informes de autoevaluación. De todos modos sí que se ha constatado la posibilidad real de transmitir los problemas detectados directamente al decanato y representantes de alumnos. Se debe difundir adecuadamente el procedimiento de reclamaciones y guardar y analizar los registros vinculados a este proceso.

En la Comisión de Calidad del Centro se realiza anualmente un análisis de las quejas y reclamaciones tramitadas en el Decanato, que posteriormente se recoge en la Memoria de Calidad del curso correspondiente, donde también se incluye el informe anual de la Oficina de Reclamaciones de la USC. Por otra parte, en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero, se les informa sobre la normativa de evaluación (donde se recoge el procedimiento para llevar a cabo una revisión de la calificación) y se les presenta a coordinadores y responsables de gestión y calidad del centro para que puedan dirigir a ellos, en el momento que lo necesiten, todas las preguntas, quejas y sugerencias que estimen oportunas.

Sin embargo, tal y como se recomienda, conviene mejorar el acceso al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones, de modo que proponemos una acción de mejora encaminada a la difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (AM-07). Por un lado, procuraremos facilitar el acceso a través de la web de la Facultad; por otro lado, reforzaremos esta información en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero y en otras sesiones previstas en el PAT de la Facultad; finalmente, impulsaremos alguna actividad específica de difusión dentro del programa de alumnado tutor, en el que hemos participado en los últimos años.

Acciones relacionadas

AM-07

Recomendaciones para la mejora

En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.

Durante la visita de la subcomisión, el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado contactos con la *Asociación de Antigos Alumnos da USC* y se prevé que en los próximos meses se completen las negociaciones con otras entidades, de modo que se pueda poner en funcionamiento este Comité Consultivo de la Facultad de Filología lo antes posible.

Acciones relacionadas

AM-08

Para incrementar aún más el compromiso del centro con la calidad, se recomienda que se publiquen las actas de las comisiones, así como los planes de mejora en vigor y, en su momento, los Informes externos de seguimiento de forma aislada y fácilmente reconocible.

En este sentido, ya habíamos incluido una acción en nuestro Plan de Mejoras del Informe de Renovación de la Acreditación (AM-7.1).

Acciones relacionadas

AM-7.1 del IRA (recogido asimismo en la AM-01 de la Memoria de Calidad 2015-2016)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación vinculándola a los datos de satisfacción obtenidos por el Sistema de Garantía de Calidad. El centro ya tiene establecida una acción de mejora al respecto.

La acción de mejora 10 (AM-10) del IRA del GLLI tiene como objetivo "Diseñar un programa de formación específica para el profesorado de la Facultad de Filología para la mejora de la docencia (p.ej. uso de las TIC, manejo de laboratorio de idiomas, etc.)". Como se ha especificado en el CRITERIO 2, en este programa formativo se incluirá una actividad específica sobre sistemas de evaluación y su alineación con las competencias evaluadas.

Acciones relacionadas

AM-10 del IRA

Se recomienda igualmente potenciar la formación del PAS en idiomas. El centro ya tiene establecida una acción de mejora al respecto.

La acción de mejora 11 (AM-11) del IRA del GLLI tiene como objetivo la elaboración de un "Programa de formación específica para el PAS de la Facultad de Filología". Más específicamente, en su segundo apartado (AM-11.2) se contempla la "Realización de actividades formativas en el uso instrumental de la lengua inglesa."

Acciones relacionadas

AM-11 del IRA

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Recomendaciones para la mejora

Los servicios de orientación académica, en concreto el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filología, implantado en el curso 2016/2017 aún no es conocido por los estudiantes. Se debe difundir y activar este Plan, garantizando que los estudiantes reciben orientación y asesoramiento adecuado en las distintas etapas formativas. Es importante dejar claro en los primeros cursos las distintas opciones en cuanto a la configuración de los planes de estudios en lo que respecta a las combinaciones de mayor y menor. Se deben establecer indicadores de ejecución en relación con las acciones de mejora vinculadas con el PAT.

Como se señalaba en el IRA (pág. 42) y como se comentó durante la visita de la subcomisión evaluadora, la Facultad de Filología de la USC, a pesar de no haber formalizado un Plan de Acción Tutorial hasta el presente curso, organiza anualmente sesiones de orientación e información para los estudiantes en las distintas etapas formativas (orientación inicial al estudiantado; orientación continua sobre movilidad, prácticas externas, etc.; y orientación laboral y profesional). Con el objetivo de dar cobertura y continuidad a todas estas actividades y de ofrecer un marco para su desarrollo y seguimiento, la Comisión de Calidad del Centro en su reunión del 29 de noviembre de 2016 acordó impulsar la creación de un PAT para todos los títulos de grado y máster. Así, tal y como se recoge en el Plan de Mejoras del IRA, se llevó a cabo una acción de mejora relativa al diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología (AM-6). En el

momento de realizarse la visita de la comisión, el PAT de la Facultad estaba elaborado y aprobado en el mismo mes de marzo de 2017, tal y como se puede comprobar en la web del centro ([PAT](#)). En cuanto a los indicadores de ejecución, recordamos que en el propio PAT se establecen los mecanismos de seguimiento y revisión: encuestas de satisfacción, tanto propias como institucionales, revisión anual en la Comisión de Calidad del Centro e informes de seguimiento anuales.

La estructura Maior/Minor, así como otros pormenores de la organización modular de nuestros títulos de grado, se explica en la sesión de bienvenida y en otra específica dirigida a los estudiantes de primero y segundo curso, que suele celebrarse en el mes de abril, antes de la finalización de la actividad lectiva del segundo cuatrimestre (pág. 42 del IRA).

Acciones relacionadas

AM-6 del IRA

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda continuar con el seguimiento de aquellas asignaturas que presentan en la serie histórica bajas tasas de rendimiento.
--

La Comisión del GLLI a través de la coordinadora del grado se compromete a continuar realizando el seguimiento de aquellas asignaturas que presentan en la serie histórica bajas tasas de rendimiento. Aunque la fijación de un calendario de reuniones de la Comisión del GLLI favorecerá la realización de una observación periódica de esta evolución, tal seguimiento se articulará fundamentalmente a través de los informes de seguimiento anuales del GLLI, dado que es en ese momento cuando se facilita anualmente información sobre estas tasas. En ellos, así como -de ser el caso- en las actas de las reuniones periódicas, se recogerán las reflexiones y se propondrán medidas que se consideren pertinentes a este respecto.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Recomendaciones para la mejora

La tasa de graduación presenta una evolución favorable situándose en el curso 2015/2016 en un 43,96%, superior al 40% previsto en la memoria verificada del título. Siendo estos porcentajes mejorables, se recomienda mantener activa la acción de mejora ejecutada en el curso 2015/2016 con el objetivo de realizar un especial seguimiento de esta tasa en los próximos años estableciendo una acción de mejora al respecto

Como se argumentó en el IRA del GLLI, la evolución favorable de esta tasa se explica en parte como resultado de la acertada decisión de establecer una limitación de plazas en el acceso a la titulación. De todos modos, la Comisión del GLLI se compromete a mantener activa como buena práctica la acción de mejora 3 (AM-3) del Informe de seguimiento del curso 2014-2015, ejecutada en el curso 2015/2016, con el objetivo de realizar un especial seguimiento de esta tasa en los próximos años. Tal acción de mejora consistía en intentar "lograr un incremento no número de TFG defendidos a través da recomendación formal por correo electrónico a alumnos de TFG e titores encargados da dirección de traballos na que se insista na necesidade de programar axeitadamente o proceso de elaboración do TFG a desenvolver ao longo do ano académico".

Desde la Comisión del GLLI se insiste en que uno de los grandes obstáculos a la hora de mejorar esta tasa se encuentra en la exigencia planteada en el Reglamento de la USC sobre TFG y TFM (artículo 4.4) y en la Normativa de Permanencia (artículos 6.3 y 6.4) que establecen como requisito para defender el TFG el haber aprobado todas las demás materias de la

titulación. Como se argumentaba en el IRA del GLLI, "La tasa de graduación se ve además directamente condicionada por la elaboración de TFG, donde se observa una disparidad manifiesta entre la tasa de éxito (95,08% en 2015-2016) (INF.17 "Informe de taxa de éxito das materias do plan de estudos") y la tasa de rendimiento (48,74% en 2015-2016) (INF.18 "Informe de taxa de rendemento das materias do plan de estudos"), lo que nos lleva a concluir que, en parte, la causa de la tasa de graduación no es un posible escaso éxito en la defensa de TFG, sino el elevado número de TFG que se matriculan y no llegan a ser defendidos. Como ya indicamos más arriba desconocemos en qué porcentaje la causa de tal situación es la no consecución de los estudiantes de los requisitos necesarios para proceder a la defensa del TFG, según lo estipulado en la normativa vigente antes citada" (pág. 49). La AM-5.1 del IRA del GLLI busca conocer este porcentaje y poder así proponer las medidas que se estimen oportunas para mejorar la situación.

Acciones relacionadas

AM-3 del IS 2014-2015

AM-5 del IRA

La tasa de abandono presenta una evolución favorable descendiendo de un 41,86% a un 28,57% entre el curso 2013-14 y 2015-16. Se debe hacer un especial seguimiento de los resultados obtenidos a través de la acción de mejora que se mantiene en proceso de ejecución

La Comisión del GLLI se compromete a mantener el seguimiento de los resultados referentes a las tasas de abandono, acción que se llevará cabo principalmente en los informes de seguimiento anuales del título. Asimismo, se prestará especial atención a los resultados obtenidos a través de la acción de mejora 4 (AM-4) del Informe de seguimiento del GLLI del curso 2014-2015, actualmente en la segunda fase de ejecución.

Acciones relacionadas

AM-4 del IS 2014-2015

Se recomienda convertir en protocolos del centro las buenas prácticas detectadas de seguimiento de egresados.

Para un adecuado seguimiento de los egresados y con el fin de mantener la comunicación con ellos, proponemos incorporar a la encuesta que realizan los alumnos cuando finalizan el TFG una pregunta en la que autoricen/denieguen su inclusión en una base de datos de egresados de la Facultad. De este modo, será posible enviarles información, pero también recabar datos cuando sea necesario. Esta acción de mejora se convertirá en protocolo del Centro a partir del curso 2017-2018.

Acciones relacionadas

AM-09

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas

Entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentra la de tutores profesionales. El procedimiento aprobado y el cuestionario utilizado se pueden consultar en el siguiente enlace (apartado 4. **Empresas/Instituciones**) <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/satisfacciongrupos.html> y los informes correspondientes se han facilitado junto con el resto de documentación para la acreditación. No ha habido respuestas de tutores/as académicos/as pero si de tutores externos y alumnado (en los dos casos la participación ha sido del 100%). Se fomentará la realización y participación de los tutores académicos para tener las opiniones de los tres colectivos.

Se evidencia en el autoinforme que se está realizando un seguimiento, pero lo cierto es que a día de hoy no se dispone de información suficiente sobre la inserción laboral de los egresados. Se recomienda analizar recoger y analizar esta información lo antes posible.

Tras varios intentos fallidos de realizar encuestas a nuestros egresados, se ha optado por analizar los datos proporcionados por los informes de inserción laboral realizados por la ACSUG. En este informe de acreditación se emplearon los datos del "Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012" (encuesta realizada en diciembre de 2014). Seguiremos atentos a la actualización de datos que vaya realizando la ACSUG en este sentido.

Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se han detectado desajustes entre la memoria verificada del grado y las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a contenidos, competencias y sistemas de evaluación. Se deben revisar las guías docentes para garantizar al máximo ese ajuste o revisar la memoria, por si fuera necesario realizar una modificación por el procedimiento legal establecido.
	Definición	Análisis causa	La puesta en práctica de la actividad docente desde la implantación del título ha provocado algunos desajustes entre la memoria de verificación y la programación.
		Definición/ descripción propuesta	Establecimiento de un protocolo de actuación para la detección de desajustes entre programación docente y memoria de verificación del título. Adopción de medidas de cara a asegurar el necesario ajuste entre la memoria verificada y la programación docente de las distintas asignaturas que se imparten en el título.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
		Fecha inicio	Octubre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinador/a del Grado en Lengua y Literatura Inglesas
		Otros responsables de la implantación	Comisión del Grado en Lengua y Literatura Inglesas

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	En lo que respecta a los mecanismos de coordinación docente, se percibe que la estructura de comisiones en la Facultad de Filología es relativamente compleja. Se recomienda establecer claramente qué órgano o Comisión del Centro es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y Memoria del título antes de la aprobación y publicación de las guías docentes.
	Definición	Análisis causa	Es conveniente realizar una adaptación de algunos de los procesos y procedimientos recogidos en el Manual de procesos y procedimientos de la USC, para que, según la recomendación de la subcomisión, se establezca de forma clara qué órgano es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título.
		Definición/ descripción propuesta	Adaptación del procedimiento PC04-PC-04 del Manual de procesos y procedimientos de la USC a las particularidades de la Facultad de Filología y de su compleja estructura de titulaciones.
		Fecha prevista de finalización	Febrero de 2018
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión de Calidad del Centro	
	Otros responsables de la implantación	Comisión del GLLI Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.
	Definición	Análisis causa	Se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión del Grado en Lengua y Literatura Inglesas, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro. En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.
		Definición/ descripción propuesta	Elaboración y aprobación de un calendario de reuniones ordinarias de la Comisión del Grado en Lengua y Literatura Inglesas, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión de Calidad del Centro
Otros responsables de la implantación		Comisión del GLLI Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente oscila entre el 33% y el 38% en los últimos tres cursos académicos. El centro es consciente de ello y expone en el Informe de autoevaluación las medidas que se están adoptando para incentivar la participación de los grupos de interés, especialmente de los estudiantes. Por lo tanto, se deben establecer acciones de mejora encaminadas, tanto a fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, como a obtener datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Tanto estudiantes como egresados indican que el periodo en que se pasan las encuestas no es el más apropiado y que los ítems de la encuesta son mejorables. Se recomienda a los responsables de la USC revisar la encuesta, así como establecer algún mecanismo para que los resultados de las mismas sean conocidos por los estudiantes y que así puedan valorar su utilidad.
	Definición	Análisis causa	Desde el Centro y desde la coordinación del título se llevan a cabo notables esfuerzos para animar a la participación de los estudiantes, fundamentalmente a través de difusión de información en los periodos en que se realizan las encuestas. En todo caso, con el fin de aumentar la implicación de los estudiantes en los procesos de calidad, de modo que esto redunde en el aumento de la participación, se sugiere la difusión de los resultados de las evaluaciones a través de distintos medios.
		Definición/ descripción propuesta	Difusión de los resultados de las evaluaciones a través de: las Aulas Virtuales de Coordinación del Grado en Lengua y Literatura Inglesas, las comunicaciones que se dirigen a los estudiantes desde el Decanato durante las campañas de animación a la participación y la sección de novedades de la web de la Facultad.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
		Otros responsables de la implantación	Responsable de Calidad del Centro Comisión del GLLI

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.
	Definición	Análisis causa	Las cuestiones de satisfacción general con los servicios, infraestructuras, etc. se estaban canalizando a través de la encuesta de egresados.
		Definición/ descripción propuesta	En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC, por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
		Otros responsables de la implantación	Responsable de Calidad del Centro Coordinador/a del Título Comisión del GLLI Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-06
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.
	Definición	Análisis causa	Es necesario realizar una última convocatoria experimental del programa DOCENTIA, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.
		Definición/ descripción propuesta	Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por los órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.
		Fecha prevista de finalización	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Fecha inicio	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología Comisión del GLLI Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-07
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Se observa que el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es fácilmente accesible ni conocido por los estudiantes y egresados ni sus resultados aparecen reflejados en los informes de autoevaluación. De todos modos, sí que se ha constatado la posibilidad real de transmitir los problemas detectados directamente al decanato y representantes de alumnos. Se debe difundir adecuadamente el procedimiento de reclamaciones y guardar y analizar los registros vinculados a este proceso.
	Definición	Análisis causa	Tal y como se recomienda, conviene mejorar el acceso al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones, de modo que proponemos una acción de mejora encaminada a la difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.
		Definición/ descripción propuesta	Difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. Se desarrollarán las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la oficina web de la USC que en la nueva página de la Facultad, actualmente en preparación, se incorpore un formulario para el envío de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. 2. Reforzar la información sobre el procedimiento para la presentación de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, tanto en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero, como en otras sesiones informativas contempladas en el PAT. 3. Llevar a cabo una actividad de difusión del sistema con ayuda del alumno-tutor.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
	Definición	Fecha inicio	Septiembre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
Otros responsables de la implantación		Comisión de Calidad del Centro	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-08
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.
	Definición	Análisis causa	Durante la visita de la subcomisión evaluadora, el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado contactos con algunas entidades, como la <i>Asociación de Antigos Alumnos da USC</i> y se prevé que en los próximos meses se completen los contactos con otras entidades y se ponga en funcionamiento el Comité Consultivo.
		Definición/ descripción propuesta	Puesta en marcha de un Comité Consultivo de la Facultad de Filología.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
Otros responsables de la implantación		Comisión de Calidad del Centro	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-09
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	Se recomienda convertir en protocolos del centro las buenas prácticas detectadas de seguimiento de egresados.
	Definición	Análisis causa	En el contexto de la política de calidad del Centro, resulta imprescindible el seguimiento de los egresados del título. Para aumentar la eficacia de las acciones que han venido desarrollando las distintas titulaciones de la Facultad en el seguimiento de los egresados, conviene reunirlos y convertirlas en protocolo del Centro.
		Definición/ descripción propuesta	Introducir en la encuesta a los alumnos que defienden el TFG una solicitud de autorización para inclusión en base de datos.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2017
		Fecha inicio	Julio de 2017
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología	
	Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro	